



BANCO DE DESARROLLO  
AGROPECUARIO

**RESOLUCION No. 009-2026**  
**(De 05 de mayo de 2026)**

**(Por la cual se designa responsabilidades para el manejo de Tarjeta de Crédito Corporativa Cuenta Central de Viajes (CTA))**

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley 17 de 21 de abril de 2015, "Que reorganiza el Banco de Desarrollo Agropecuario, como una entidad del Estado para el fomento y financiamiento de la actividad agropecuaria, con personería jurídica, autonomía presupuestaria y financiera, patrimonio propio y autonomía en su régimen interno en lo administrativo y en lo funcional con capacidad para administrar sus recursos, sujeto a la política y orientación del Órgano Ejecutivo, por conducto del Ministerio de Desarrollo Agropecuario;

Que el Gerente General en ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 15, numeral 7 de la Ley 17 de 21 de abril de 2015, esta facultado para la adquisición y venta de bienes y servicios necesarios para el debido funcionamiento del Banco;

Que la Dirección General de Contrataciones Públicas ha llevado a cabo el Convenio Marco para el suministro de Pasajes Aéreos Internacionales de las entidades del Estado, requiriéndose por parte de esta entidad (Nombre de la Entidad o Ministerio) realizar la designación del funcionario encargado del control y la administración del sistema de tarjeta de crédito Cuenta Central de Viaje (CTA) que se utilizará para dicho fin, así como ser el enlace con la Dirección General de Contrataciones Públicas para todo lo relacionado con dicho Convenio Marco.

**RESUELVE:**

**Artículo 1.** Designar a la Licenciada **CRUZKAYA CAMPUZANO DE BATISTA**, Sub Jefa del Departamento de Informática del Banco de Desarrollo Agropecuario, con cédula 8-245-66 como responsable de controlar y administrar el uso del sistema de tarjeta de crédito Corporativa Cuenta Central de Viaje (CTA), así como ser el representante, por parte del Banco de Desarrollo Agropecuario, ante la Dirección General de Contrataciones Públicas para todo lo relacionado con el Convenio Marco.

**Dirección:** Provincia y distrito de Panamá, corregimiento de Calidonia, avenida de Los Mártires con calle L, Edificio del Banco de Desarrollo Agropecuario

**Teléfono:** 512-9000

**Correo electrónico:** c.batista@bda.gob.pa

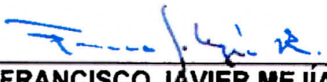
**Artículo 2.** La designación de responsabilidades que se hace por medio de la presente resolución, puede sustituirse en cualquier momento, a través de la resolución correspondiente.

**Artículo 3.** Remitir a la Dirección General de Contrataciones Públicas copia de esta Resolución, para su correspondiente registro.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada a los cinco (05) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).



  
**FRANCISCO JAVIER MEJÍA RODRÍGUEZ**  
**Gerente General Encargado**



Yo, YAZMIN M. SERRACIN NIETO, Notaria Especial Suplente del Banco de Desarrollo Agropecuario, con cédula de identidad N° PE-11-1808

CERTIFICO

Que se ha cotejado la(s) firmas(s) anterior(es) con la que aparece en la copia de la cédula o pasaporte de (los) firmante(s) y a mi parecer son iguales por consiguiente dicha (s) firma(s) es (son) auténticas.

13 MAY 2026

Panamá,

[Signature]  
Testigo

[Signature]  
Testigo

[Signature]

Lcda. YAZMIN M. SERRACIN NIETO

Notaria Especial Suplente del Banco de Desarrollo Agropecuario

